

ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO DEL FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO – FONCOPES

En Lima, siendo las 09:30 horas del día 05 de Setiembre de 2014, se reunieron en segunda convocatoria, en la sala de reuniones del Instituto Peruano de Acción Empresarial –IPAE, ubicado en Calle Víctor Maurtua N°135, San Isidro; los siguientes miembros del Directorio:

1. Patricia Cristina Carreño Ferré
2. Adriana Giudice Alva
3. Jorge Alejandro Risi Mussio
4. David Lemor Bezdín
5. Raúl Martín Lafora Gaviño
6. Juan Pedemonte Hernández

Se deja constancia de la presencia en calidad de invitado del señor Renan Bartra Choclott, jefe de marketing de FONCOPES; así como, de la señora María del Rosario Field Castañeda, Asesora Legal de FONCOPES.

QUÓRUM E INSTALACIÓN:

Habiéndose cumplido con remitir oportunamente la convocatoria a la presente sesión y contándose con la asistencia de seis Directores, la Dra. Patricia Cristina Carreño Ferré, preside la sesión y da por cumplido el quórum requerido en el artículo vigésimo de los estatutos, dando por iniciada la Sesión de Directorio y designándose por unanimidad a la Dra. Adriana Giudice Alva, como secretaria.

AGENDA:

A continuación, la Sra. Presidenta da lectura a los temas de agenda, los mismos que se desarrollarán en el siguiente orden:

1. Presentación del Informe Anual de la Gerencia.
2. Modificación de Estatutos.
3. Otros asuntos de interés.

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación del Informe Anual de la Gerencia.

En este punto, el Sr. Bartra hizo entrega a cada uno de los miembros del Directorio de un ejemplar impreso y en CD del Informe Anual de la Gerencia de FONCOPES por el periodo comprendido entre junio de 2013 a mayo de 2014, señalando que el mismo contiene información sobre la situación del proyecto, los resultados acumulados desde junio de 2009, indicadores de proceso y resultado, la administración del sistema de gestión, acciones de promoción y difusión en medios masivos, los procesos de selección y convocatoria de nuevas entidades de

capacitación, actividades de seguimiento y evaluación de los beneficiarios en las etapas de asesoría previa al proceso de formación; así como, el informe financiero que comprende el balance y el estado de ganancias y pérdidas del periodo.

Seguidamente, el Sr. Bartra manifestó que IPAE había cumplido con cada uno de los tres Indicadores de Proceso que según el contrato con FONCOPES, la Gerencia debía alcanzar al mes 54, señalando que:

1. La Memoria de Gestión, se encontraba en el CD entregado y se sometía a consideración del Directorio para su conocimiento y aprobación, a efectos de proceder a su impresión y difusión en empresas del sector, congresistas, Federaciones y Sindicatos de Trabajadores; así como, a los Gobiernos Regionales en un número de 300 ejemplares.
2. El Informe de Avance de logros de cada programa de beneficios, que se encontraba en el Informe Anual, resaltando que se había llegado a 245 beneficiarios que había conseguido un logro en reconversión o en MYPE, agregando que para el 2015 se esperaba llegar a 320.
3. El Informe de Auditoría, que había sido presentado y entregado por la empresa BDO en la Sesión de Directorio de fecha 29 de Agosto.

Respecto al cumplimiento de los indicadores de resultado que definen la procedencia total o parcial de los honorarios de éxito a favor de IPAE, el Sr. Bartra manifestó que de acuerdo al contrato, la gerencia debía alcanzar lo siguiente:

1. Por lo menos 80% de beneficiarios satisfechos y muy satisfechos con la capacitación, resaltando que luego de tabular la encuesta realizada a los beneficiarios, se había obtenido como resultado a nivel nacional un 87% de satisfacción con los servicios brindados por la Gerencia.
2. 60% de participantes que han logrado una reinserción en el mercado laboral, meta que fue sobrepasada por la gerencia al llegar a un 62% de éxito.
3. 60% de negocios constituidos legalmente por los participantes del Programa de Desarrollo y Promoción de MYPE, llegando la Gerencia a un 51%, manifestando el Sr. Bartra que la Gerencia no pudo alcanzar la meta de este indicador.
4. 80% de negocios en marcha cuyos participantes hayan alcanzado cuando menos un logro empresarial, habiendo llegado la gerencia a un 82%.

Seguidamente, el Sr. Bartra hizo entrega al Directorio de las pruebas físicas que sustentarían el alcance de los indicadores por parte de la Gerencia, manifestando que se había puesto especial cuidado en la idoneidad y suficiencia de las mismas.

Por su parte, la Dra. Adriana Giudice, manifestó que sería bueno conocer en qué actividades económicas se están reinsertando los beneficiarios y en qué porcentajes; agregando que ahora que hay proyectos de inversión importantes, que requerirían de técnicos capacitados, la Gerencia podría realizar un mapeo de estas plazas futuras e informarlas a los beneficiarios para que orienten su capacitación a ellas. Sugiriendo tomar contacto con PROINVERSIÓN, Ministerios, Gaseoducto Sur, Puertos próximos a ser privatizados, etc., resaltando que debe ponerse énfasis en orientar a los beneficiarios sobre la demanda del mercado.

Al respecto, el Sr. Bartra ofreció tener lista esta información para presentarla al Directorio en la próxima sesión.

Finalmente, los miembros del Directorio manifestaron que revisarían la evidencia recibida y que se pronunciarían sobre la procedencia total o parcial de los honorarios de éxito a favor de la gerencia, en una próxima sesión.

2. Modificación de Estatutos.

En atención al Acuerdo N° 3 de la sesión de fecha 31 de julio del 2014, en el que los Directores por unanimidad acordaron modificar los Estatutos para una mejor operatividad del FONCOPES, la Gerencia presentó una propuesta.

Luego de revisar los textos propuestos por la Gerencia, los miembros del Directorio acordaron por unanimidad, aprobar la modificación del artículo Vigésimo, el numeral 2 del artículo Vigésimo Noveno, y el artículo Trigésimo Primero de los estatutos, los mismos que quedarán redactados de la siguiente manera:

"ARTÍCULO VIGÉSIMO.- QUORUM REQUERIDO.

Según lo establecido en el art. 23° del Reglamento, el quorum para las sesiones del Directorio es de cuando menos cinco (5) de sus integrantes. Cada miembro del Directorio tiene derecho a un voto. Para adoptar un acuerdo, se requiere como mínimo del voto favorable de cinco (5) de sus miembros.

Los directores que no puedan asistir físicamente a la sesión, podrán hacerlo vía telefónica, tele conferencia o cualquier otro medio de comunicación inmediata, siempre que todos los miembros del Directorio con nombramiento vigente estén de acuerdo."

"ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO.- FUNCIONES DE LA GERENCIA.

Las principales funciones y responsabilidades de la Gerencia son las siguientes:

...

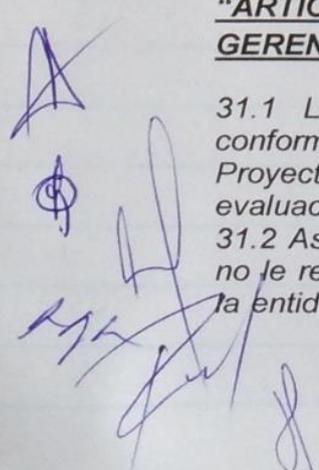
2. *Presentar al Directorio del FONCOPES; por escrito y de forma trimestral y anual, los informes que den cuenta de la operación y resultados de la gerencia de los Programas de Beneficios. Una copia de tales informes deberá ser entregada al Ministerio de la Producción por el Presidente del Directorio.*

..."

"ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO.- CONFORMACIÓN DE LA GERENCIA.

31.1 *La Gerencia deberá estar conformada por un equipo técnico, conformado a su vez por lo menos por dos sub-órganos: (i) un Gerente del Proyecto, y (ii) un Responsable de las funciones de seguimiento y evaluación.*

31.2 *Asimismo, la Gerencia deberá contar con una estructura pequeña que no le reste flexibilidad, integrada por un personal mínimo indispensable que la entidad designada para dicha Gerencia, considere necesario. Para ello la*



338

Gerencia puede utilizar la figura de la tercerización, bajo su responsabilidad, a fin de lograr una mayor eficiencia en la prestación de los servicios de línea o de apoyo que considere pertinentes."

Seguidamente, los miembros del Directorio acordaron por unanimidad autorizar y otorgar poder a la Doctora Patricia Cristina Carreño Ferre, con D.N.I. 06183242, a fin de que suscriba la minuta, escritura pública, aclaraciones y documentos públicos y/o privados correspondientes a efectos de formalizar e inscribir en Registros Públicos los acuerdos adoptados en la presente sesión.

3. Otros asuntos de interés.

En este punto, intervino el Director David Lemor, con la finalidad de comentar a los presentes que había tenido una reunión con el Dr. Paul Phumpiu Chang, Viceministro de Pesquería, a quien entre otros asuntos, había comentado la necesidad de completar la conformidad de los miembros del Directorio de FONCOPE, solicitud que venía siendo insistentemente reiterada a su Despacho por parte del Directorio y la Gerencia, agregando que, el señor Viceministro había manifestado su interés y voluntad en dar pronta solución a este problema, por lo que solicitaba a la señora Presidenta, como representante del Ministerio de la Producción, continuar este acercamiento con el Viceministerio de Pesquería e insistir en que se nombre al gremio pesquero que por orden de prelación le corresponde ocupar un lugar en el Directorio.

Al respecto, la señora Presidenta manifestó que realizaría las gestiones en el Viceministerio e informaría al Directorio al respecto en una próxima sesión.

Seguidamente, los miembros del Directorio se refirieron al proceso de selección del Gerente del Proyecto, con la finalidad de otorgar a IPAE, el plazo de un (1) mes para presentar los candidatos a ocupar este puesto, considerando que dado el acuerdo de Directorio de fecha 29 de agosto, los mismos podían tener título profesional y/o Diploma de Bachiller.

Antes de concluir, los miembros del Directorio acordaron programar la próxima sesión para el día miércoles 01 de octubre de 2014.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la presente sesión siendo las once horas (11:00 horas) del mismo día, redactándose la presente acta, la misma que luego de leída, fue suscrita por los Directores en señal de conformidad.

